



RESOLUCION R-Nº 1127-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2026

Expte. Nº 14/2026-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Rectorales Nº 0573-2026 y 0776-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera resolución se aprueba el CONVENIO ESPECÍFICO suscripto entre la Empresa ERAMINE SUDAMÉRICA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para continuar con el sistema solidario y de incentivo económico para alumnos/as de las distintas Facultades, destinado a favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y escasos recursos económicos, en carreras técnicas del nivel superior (en adelante el "PROGRAMA DE BECAS").

QUE por la segunda resolución se aprueba la ADENDA al citado CONVENIO de conformidad con lo allí establecido. Asimismo, se deja asentado que todo lo que no sea expresamente modificado en la misma mantiene plena vigencia, y que en caso de conflicto o duda entre alguna disposición de la ADENDA y el Convenio Específico, prevalecerán los términos de la ADENDA.

QUE de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio y su Adenda, la Beca a otorgar a cada alumno será por el término de 10 (diez) meses, comenzando en el mes de marzo de 2026 y hasta el mes de diciembre de 2026 inclusive.

QUE a pedido del Lic. Luis Eduardo PORTELLI, Secretario de Bienestar Universitario de esta Universidad, la DIRECCIÓN DE BECAS llevó a cabo la convocatoria, su difusión, la inscripción de los aspirantes y la notificación de los alumnos seleccionados, en un todo de acuerdo a los términos establecidos en el Convenio y su Adenda.

QUE el Lic. PORTELLI solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que se detallan en el ANEXO de la presente resolución, como beneficiarios del PROGRAMA DE BECAS seleccionados en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO y su ADENDA suscripto entre la Empresa ERAMINE SUDAMÉRICA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resoluciones Rectorales Nº 0573-2026 y 0776-2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la Unidad Presupuestaria 015-006-16 correspondiente al ejercicio 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

BENEFICIARIOS BECAS ERAMET ERAMINE SUDAMERICANA SA

1. 20 (veinte) Becas por única vez:

Unidad Académica	Item	Apellido y Nombre	DNI N°	Carrera
Ingeniería	1	Juan Ignacio FUENTE	42.551.958	Ingeniería Electromecánica
	2	Nicole Aylén GUTIÉRREZ	40.355.011	Ingeniería Electromecánica
	3	Lautaro NADER	36.347.289	Ingeniería Electromecánica
	4	Andrea Alejandra GUAYMÁS	40.523.851	Ingeniería Industrial
	5	Maria Celeste CALVA	39.399.737	Ingeniería Civil
	6	Adrián Juan Pablo TAQUICHIRI FLORES	43.949.878	Ingeniería Electromecánica
	7	Delfor José JARAMILLO	39.893.596	Ingeniería Industrial
	8	Jorge Fernando MEDINA	45.178.388	Ingeniería Química
	9	Mauro Héctor Gabriel TASCA	42.607.292	Ingeniería Electromecánica
	10	Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR	95.468.173	Ingeniería Industrial
Ciencias Naturales	11	Enzo Gabriel TOLABA CARRILLOS	42.814.213	Ciencias Biológicas
	12	Selene Araceli GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	45.770.683	
	13	Evelina Melisa SÁNCHEZ	38.162.353	
	14	Anabel Albina SALAZAR	41.938.935	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
Ciencias de la Salud	15	Milagros Aldana Soledad PAZ CAMPOS	42.378.960	Enfermería
	16	Ludmila Antonella CÓRDOBA	44.818.862	
	17	Kevin Juan de la Cruz SOLORZA	43.890.111	
Humanidades	18	Alberto Exequiel FLORES	35.478.327	Ciencias de la Educación
	19	Maria Carolina ORELLANA	43.145.821	
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	20	Ismael David BURGOS	45.181.812	Contador Público Nacional

2. 15 (quince) Becas nuevas:

Unidad Académica	Item	Apellido y Nombre	DNI N°	Carrera
Ingeniería (4)	1	Máximo Javier MEDINA	43.761.335	Ingeniería Industrial
	2	Santiago Manuel CEQUEIRA	43.375.555	
	3	Belén Rocío PAZ	39.537.459	Ingeniería Química
	4	Johana Camila RODRÍGUEZ	42.793.864	Ingeniería Civil
Ciencias de la Salud (3)	5	Jennie Milagros CHOQUE	44.400.906	Nutrición / Enfermería
	6	Sergio Eduardo HUMACATA	45.600.328	
	7	Guadalupe de los Ángeles MÁRQUEZ	44.706.339	
Ciencias Naturales (1)	8	Verónica Marina SÁNCHEZ	43.688.301	Ciencias Biológicas
Humanidades (2)	9	Sheila Julieta CELIZ	45.128.764	Licenciatura en Ciencias de la Educación
	10	Juan José BAZÁN	42.380.005	
Ciencias Exactas (3)	11	Ezequiel Eduardo VARGAS	44.660.922	Licenciatura en Química
	12	Roque Fabian LESCANO	40.154.621	Licenciatura en Energías Renovables
	13	María Agustina OCAMPO SOSA	45.771.412	Licenciatura en Análisis de Sistemas
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (2)	14	Sol Evelin Jennifer ZAMBRANO	42.607.065	Licenciatura en Administración
	15	Mercedes Marisol GUTIÉRREZ	44.493.225	Contador Público Nacional



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

3. 5 (cinco) Becas para San Antonio de los Cobres:

Item	Apellido y Nombre	DNI N°	Carrera
1	Azucena Laura CÓRDOBA	41.939.449	Tecnatura Universitaria Industrial Electromecánica
2	Erika Daiana PUCA	42.607.356	
3	Armando Esaú TOLABA	45.362.959	
4	Guadalupe de los Ángeles MARTÍNEZ	39.785.047	
5	Axel Fernando TORRES	46.670.484	

4. 18 (dieciocho) Becas Renovantes:

Unidad Académica	Item	Apellido y Nombre	DNI N°	Carrera
Ingeniería	1	Florencia Eliana MARTÍNEZ	45.262.938	Ingeniería Química
	2	Facundo Nahuel ROMANO	42.520.357	
	3	Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ	45.113.162	
	4	Sofía Belén MARÍN	44.137.413	
	5	María Luciana MOREL	41.487.805	
	6	Araceli Soraya MATORRAS	44.879.739	
	7	Emilce Celena FLORES	48.084.590	Ingeniería Industrial
	8	Daniel Andrés MONTALVO	44.515.784	
	9	María Antonella GUITIAN MÓNICO	41.019.682	
	10	Benjamin Abel MAMANÍ	43.889.674	
	11	Zahira Yuliana ZINTGRAFF	45.179.935	
	12	Jesús Franco Nicolás GONZÁLEZ	42.552.556	
	13	Mauricio Juan Alejandro URTIAGA	42.205.633	Ingeniería Electromecánica
	14	Mauro MONTAÑO	41.939.499	
	15	Iván Nahuel FIGUEROA	43.375.642	
	16	Leonel Fidel ARIAS	41.862.302	
	17	Astrid RAMOS MUÑOZ	44.016.332	
	18	Agustín Enrique ÁVALOS	43.549.950	